

**ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO, POR LA QUE SE APRUEBA LA MEMORIA DE EVALUACIÓN ANUAL EN MATERIA DE TRANSPARENCIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020.**

La Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, tiene por objeto la regulación, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de la transparencia, en su doble vertiente de publicidad activa y de derecho de acceso a la información pública, como instrumento para facilitar el conocimiento por la ciudadanía de la actividad de los poderes públicos y de las entidades con financiación pública, promoviendo el ejercicio responsable de dicha actividad y el desarrollo de una conciencia ciudadana y democrática plena.

El capítulo I del título V de la citada Ley, sobre coordinación y planificación en el ámbito de la Junta de Andalucía, ha sido objeto de desarrollo por el Decreto 289/2015, de 21 de julio, por el que se regula la organización administrativa en materia de transparencia pública en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales, cuyo artículo 13.c) establece que es función de la Comisión de Transparencia de cada Consejería elaborar la propuesta de la Memoria de Evaluación anual de su ámbito de actuación y elevarla para su aprobación a la persona titular de la Consejería.

La Comisión de Transparencia de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico, en su reunión del día 21 de diciembre de 2021, aprobó por unanimidad la propuesta de Memoria de Evaluación anual en materia de Transparencia de esta Consejería, correspondiente al ejercicio 2020.

En virtud de lo expuesto y de conformidad con la normativa citada, así como en el ejercicio de las facultades conferidas en el artículo 13.c) del Decreto 289/2015, de 21 de julio, por el que se regula la organización administrativa en materia de transparencia pública en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales, en relación con el artículo 26.2.m) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía y 46.4 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

**DISPONGO**

Aprobar la Memoria de Evaluación Anual en materia de Transparencia de esta Consejería, correspondiente al ejercicio 2020, que se adjunta como Anexo a la presente Orden.

**LA CONSEJERA  
DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO**



Código:RXPMw886XR7ZWS0YRf6gQmsq82ExAr.  
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	PATRICIA DEL POZO FERNÁNDEZ	FECHA	22/12/2021
ID. FIRMA	RXPMw886XR7ZWS0YRf6gQmsq82ExAr	PÁGINA	1/2



ANEXO.

MEMORIA DE EVALUACIÓN ANUAL EN MATERIA DE TRANSPARENCIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020.  
ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN

2. MARCO NORMATIVO E INSTITUCIONAL

- 2.1. Normativa estatal
- 2.2. Normativa autonómica
- 2.3. Marco organizativo

3. ACTUACIONES REALIZADAS POR LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y SUS ENTIDADES INSTRUMENTALES  
DEPENDIENTES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA

- 3.1. Unidad de Transparencia de Cultura y Patrimonio Histórico
  - 3.1.1. Actuaciones en materia de publicidad activa
  - 3.1.2. Actuaciones en materia de acceso a la información pública
- 3.2. Comisión de Transparencia de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico

4. INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

- 4.1. Datos estadísticos generales de acceso a la Sección de Transparencia
- 4.2. Datos estadísticos de acceso a contenidos de transparencia en el Portal de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico
- 4.3. Datos estadísticos de solicitudes de acceso tramitadas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales
- 4.4. Datos estadísticos de solicitudes de acceso recibidas en la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico

5. CONSEJO DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS DE ANDALUCÍA

- 5.1. Comisión Consultiva de Transparencia y Protección de Datos
- 5.2. Reclamaciones interpuestas ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía
- 5.3. Denuncias por incumplimiento de las obligaciones de publicidad activa

6. PROPUESTAS DE ACTUACIÓN

Código:RXPMw886XR7ZWS0YRf6gQmsq82ExAr.  
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	PATRICIA DEL POZO FERNÁNDEZ	FECHA	22/12/2021
ID. FIRMA	RXPMw886XR7ZWS0YRf6gQmsq82ExAr	PÁGINA	2/2